



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2008 321-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **SERGIO TORRES INOSTROZA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2008-196 de fecha 28 de octubre de 2008; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2008 y el 28 de febrero de 2009, al Sr. **SERGIO TORRES INOSTROZA**, Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad del Estado de Nuevo México (UNM) en Albuquerque, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **SERGIO TORRES INOSTROZA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de noviembre de 2008.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR